



TROFEO CN ARENAL

CLASE: OPTIMIST
27 y 28 de Octubre de 2018

INSTRUCCIONES DE REGATA

El Trofeo CNArenal para la clase Optimist, se celebrará en aguas cercanas al Club Nàutic Arenal, los días 27 y 28 de Octubre de 2018.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la WS 2017 – 2020 y el Anuncio de Regatas, excepto lo que resulte modificado en estas Instrucciones de Regata.
- b) Las prescripciones de la Real Federación Española de Vela.
- c) Las Reglas de las clases participantes.
- d) Las presentes Instrucciones de regata pueden modificar alguna de las reglas del apartado (a) y (c).
- e) El Reglamento de competiciones territoriales de la FBV.

1.2 La Regata está clasificada de Categoría C de acuerdo con el Apéndice 1 reglamentación 20 del RRV.

1.3 En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

1.4 **Se exigirá a todos los entrenadores, personal de apoyo a los equipos y a los regatistas a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote.**

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA) situado en las cercanías de la Oficina de Regatas y en el TOA de la página web del Club, www.cnarenal.com

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) dos horas antes de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.



4 SEÑALES ESPECIALES

En tierra

4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales, situado en las proximidades de la zona de varada de los participantes.

4.2 Además de lo previsto en “**señales de regatas**” del RRV, se usará la siguiente señal especial:

4.2.1 La bandera “D” del (CIS) izada en tierra significa: “los participantes pueden dirigirse a la zona de regata”. Ningún barco puede abandonar el club antes de que se largue esta señal salvo autorización expresa del Comité de Regatas. **La próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos después de izar esta señal.**

4.2.2 Cuando se largue la bandera “V” de CIS en el mástil de señales, todos los entrenadores y embarcaciones de apoyo de cada Club, antes de su salida al mar y **después** de su llegada a tierra pero **no más tarde de la hora límite para protestar**, deberán firmar **personalmente** un formulario de control en la Oficina de Regata.

En mar

4.3 Además de lo previsto en “**señales de regatas**” del RRV, se usará la siguiente señal especial:

4.3.1 Cuando **GI o N sobre H o A** del CIS sea izada en cualquier barco del Comité de Regatas y **además** sea largada la bandera “V” del CIS (una X roja sobre fondo blanco), significa: **“los participantes deben dirigirse inmediatamente al puerto”**.

4.3.2 Cuando se largue la bandera V del CIS, (una X roja sobre fondo blanco) a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad.

5 PROGRAMA DE PRUEBAS

5.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado 27 de Octubre	10.00	Apertura Oficina de Regatas. Registro de participantes y entrenadores. Entrega Instrucciones de Regata.
	13.00	Señal de Atención 1ª Prueba.
Domingo 28 de Octubre	12.00	Pruebas.
	17.30	Entrega de premios.

Hay programadas seis pruebas, de las cuales deberán completarse **una** prueba para la validez de la regata.

5.2 No se navegarán más de **tres** pruebas por día, sin embargo:

5.2.1 Puede navegarse una prueba extra por día, siempre que no se tenga más de una prueba adelantada sobre el programa.

5.3 El último día de regata no se dará una señal de atención más tarde de las 15.30 hrs., excepto como consecuencia de una llamada general.

6 BANDERAS DE CLASE Y FORMATO DE COMPETICION

6.1 Las banderas de clase serán las siguientes:

La bandera de Clase para la clase OPTIMIST será bandera de color del grupo (Amarillo o Azul).

6.2 Se navegará en el formato de grupos de la FBV:

a) Los barcos serán asignados a dos grupos: Amarillo y Azul. La asignación inicial la llevará a cabo un Comité de selección nombrado por la autoridad organizadora, de acuerdo con el ranking balear actualizado. La decisión del Comité de selección, de acuerdo con estas IR, será final y no será motivo de solicitud de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a). Los Grupos para el primer día se establecerán al cierre del registro de participantes, y se publicarán antes de las 12 horas del día 27 de Octubre de 2018

b) Los barcos mostrarán una cinta, situada a tope de la percha, del color de la flota asignada (Amarillo o Azul), y que les será entregadas en la Oficina de Regata durante el registro. Ambas cintas (azul y amarillo) se quedarán en posesión de los participantes durante todo el campeonato, los cuales tendrán que ir cambiando diariamente en función del grupo asignado.

c) Al final del primer día de regata, si ambos grupos han completado como mínimo dos pruebas, los barcos serán reasignados en nuevos grupos. En caso contrario, el segundo día se seguirá navegando con la misma asignación de grupos.

Si todos los barcos han completado el mismo número de pruebas serán reasignados en base a la clasificación provisional hasta ese momento.

Si todos los barcos no han completado el mismo número de pruebas serán reasignados en base a la clasificación provisional que incluya solo las pruebas que hayan sido completadas por todos los barcos. La reasignación se hará como sigue y será establecida en base a los resultados disponibles a las 20:00 h, descartando protestas o solicitudes de reparación aún sin decidir:

1º Amarillo, 2º Azul, 3º Azul, 4º Amarillo, y así sucesivamente.

Si los dos grupos no han completado el mismo número de pruebas al final del día, el grupo con menor número de pruebas continuará navegando al día siguiente (con la cinta del color asignado para el nuevo día) y hasta que todos los grupos hayan completado el mismo número de pruebas. A partir de ahí, todos los barcos navegarán en su nuevo grupo.

Si el último día de regata un grupo ha completado una prueba más que el otro, ésta se eliminará de los resultados de este Grupo, no siendo válida para el Campeonato.

7 CAMPO DE REGATAS. IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES

7.1 La situación del Campo de Regatas estará situado en aguas cercanas al Club Nàutic Arenal.

Si se modifica se anunciará:

7.1.1. **publicándolo** en el TOA, si la modificación se produce **2 horas antes** de la hora prevista para la señal de atención de la primera prueba del día.

7.1.2. si la modificación se produce **después** de la hora prevista en la instrucción de regata 7.1.1, se anunciará en la mar izando en el mástil de señales del barco del Comité de Regatas la bandera “L” del CIS, que significa: **“se modifica la situación del campo de regatas; síganme hasta la nueva situación”**. Se darán repetidas señales acústicas.

7.2 El **campo de regatas** se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un Barco en regata.

7.3 La **zona de salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.



7.4 Los **barcos del Comité de Regatas**, arbolarán una **bandera de color verde**.

8 **RECORRIDOS**

8.1 El ANEXO I muestra los recorridos, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

8.2 El Comité de Regatas preparará un recorrido que se pueda completar en aproximadamente 45 minutos.

Una duración de la prueba diferente de la indicada no será motivo para solicitar una reparación. Modifica la regla 62.1.

8.3 No mas tarde de la señal de Atención, el Comité de Regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado a la baliza 1.

9 **BALIZAS**

9.1 **Las balizas de recorrido** serán hinchables esféricas de color VERDE.

9.2 **La baliza de Salida**, será hinchable esférica de color NEGRO o embarcación VISOR fondeada con mástil arbolando bandera naranja.

9.3 **La baliza de Llegada** será boyarín con bandera azul.

9.5 Un barco del comité de regatas que esté señalando un cambio de recorrido es una baliza, tal como prevé la instrucción 11.2

10 **LA SALIDA**

10.1 Las señales de salida serán dadas conforme a la regla 26 del RRV.:

<u>SIGNIFICADO</u>	<u>VISUAL</u>	<u>MINUTOS para SALIR</u>
ATENCIÓN	BANDERA de la CLASE o GRUPO, izada, y Un SONIDO	CINCO
PREPARACIÓN	BANDERA del CIS "U" o bandera "NEGRA", izada, y Un SONIDO	CUATRO
	BANDERA del CIS "U" o bandera "NEGRA", arriada, y UN SONIDO LARGO	UNO
SALIDA	BANDERA de la CLASE o GRUPO arriada, y Un SONIDO	CERO

10.2 La **línea de salida** estará determinada entre la percha a bordo del barco del Comité de Regatas, arbolando una **bandera cuadrada** de **color naranja** y una **baliza NEGRA** en el extremo de babor o una **embarcación VISOR** fondeada arbolando una **bandera color naranja**.

- 10.3 Cuando se vaya a navegar más de una prueba en el mismo día (o, para dos o más pruebas), la señal de atención para cada prueba siguiente se dará tan pronto como sea práctico. A fin de avisar a los barcos que una prueba o secuencias de pruebas comenzará en breve, se largará una bandera naranja con una señal fónica al menos durante cuatro minutos antes de darse la señal de atención. La omisión de esta señal no será motivo de solicitar reparación. Modifica la regla 62.1.
- 10.4 Los barcos cuya señal de atención no se haya dado evitarán la zona de salida durante el procedimiento de salida de otras clases.
- 10.5 El barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, será clasificado *DNS*. Modifica la regla A4.
- 10.6 Los barcos del Comité de Regatas, podrán mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.

11 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

- 11.1 Si el Comité de Regatas decide hacer un cambio de recorrido se reposicionarán las balizas originales al nuevo rumbo. El cambio será señalado **antes** de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la baliza no se haya reposicionado todavía. Cualquier baliza que deba pasarse o rodearse después de pasar la nueva baliza puede ser reposicionada sin necesidad de efectuar señales para mantener la configuración original del recorrido.
- 11.2 Excepto en una "puerta", los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del Comité de Regatas por estribor. Modifica la regla 28.1

12 LA LLEGADA

- 12.1 La **línea de llegada** estará determinada entre una percha a bordo del barco del Comité de Regatas y el asta del boyarín de llegada, ambos arbolando una bandera cuadra **azul**.
- 12.2 En condiciones desfavorables el barco de llegada del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

13 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 13.1 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.
- 13.2 Se aplicará el Apéndice P del RRV.
- 13.3 Conforme establece la regla 67, el Comité de Protestas puede, sin audiencia, penalizar a un barco que haya infringido la regla 42. Se insertará en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), una lista de los barcos que hayan sido penalizados por infracción a la regla 42.

14 TIEMPO LÍMITE

- 14.1 Los tiempos límite se muestran a continuación.

Clase	Tiempo Límite para la Primera Baliza	Duración pretendida	Tiempo Límite para el primero
<i>Optimist</i>	<i>20 min.</i>	<i>45 min.</i>	<i>90 min.</i>

Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, el comité de regatas anulará la prueba.

- 14.2 Un barco que no termine dentro de los quince minutos después de la llegada del primero de su clase o grupo será clasificado como “No terminó” (DNF). Modifica las reglas 35 y A4.
- 14.3 La duración pretendida es únicamente estimativa. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no será motivo para solicitar reparación. Modifica la regla 62.1.

15 **PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN Y REAPERTURA**

- 15.1 Las protestas se harán por **escrito** en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar
- 15.2 Plazo para presentar protestas, solicitudes de reparación y de reapertura:
- a) El plazo para protestar terminará **una** hora después de terminada la última prueba de cada día. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.
- b) La hora límite para presentar **una solicitud de reparación por hechos no ocurridos en el mar**, finalizará **media hora** después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20.30 horas o a las 09.30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. Modifica la regla 62.2.
- El **último día** de la Regata esta hora límite finalizará **treinta** minutos después de la exposición de la clasificación general en el Tablón Oficial de Avisos.
- c) Las **solicitudes de reapertura**, se presentarán:
- (i) Dentro del plazo establecido para la presentación de protestas del día siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura.
- (ii) **el último día, no más tarde de quince minutos** después de haber sido notificada la resolución. Modifica a la regla 66.
- 15.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de **media hora** después de finalizar el plazo para protestar. Las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes que permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.
- 15.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablón Oficial de Avisos la lista de **los barcos penalizados bajo las reglas A5 y el Apéndice P**. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los **30 minutos** siguientes a la hora límite para protestar.
- 15.5 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 4.2.1; 4.3.1; 10.3; 13.2; 17(Reglas de seguridad); 20(Vertido de desperdicios y Basura); 21 (Embarcaciones de apoyo); 22 (Amarre y puesta en seco) y 23 (Equipos de buceo y pantallas plásticas); no serán motivo de protesta de un Barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas. Modifica la regla 60.1.
- 15.6 La penalización a las Instrucciones de Regata 4.2.1; 4.3.1; 10.3; 13.2; 17(Reglas de seguridad); 19 (Vertido de desperdicios y Basura); 20 (Embarcaciones de apoyo); 21 (Amarre y puesta en seco) y 22 (Comunicaciones por radio) será a discreción del comité de protestas y podrá ser menor que un DSQ.

16 PUNTUACIÓN

- 16.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **puntuación baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV.
- 16.2 Hay programadas seis pruebas, de las cuales deberán completarse **una** prueba para que la regata sea válida.
- 16.3 a) Cuando se hayan completado **tres pruebas o menos**, la puntuación total de cada barco será la suma de **todos sus puntos**.
b) Cuando se hayan completado de **cuatro a seis pruebas** la puntuación total de cada barco será su puntuación total **descartando su peor resultado**.

17 REGLAS DE SEGURIDAD

- 17.1 Cuando se largue la bandera V del CIS, (una X roja sobre fondo blanco) a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad.
- 17.2 **Es obligatorio el uso del dispositivo de ayuda a la flotabilidad (chaleco salvavidas) para todos los regatistas, entrenadores y embarcaciones de apoyo mientras permanezcan en el agua. Además del chaleco salvavidas obligatorio para los entrenadores y embarcaciones de apoyo, estos también deberán de disponer radio VHF y estar a la escucha en el canal del comité de regatas (VHF 71). Esto puede ser motivo para protestar a todos los barcos relacionados con el entrenador que infrinja esta IR.**
- 17.1 Todo barco que se vea obligado a dirigirse a tierra en un punto distinto del Club o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:

Club Nàutic Arenal
971 44 01 42

Coordinador Seguridad – Alex Duran
647 951 579

Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

- 17.2 Los barcos **que se retiran después de terminar (RET)**, **que abandonan el campo de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF)**, deberán presentar un formulario antes de que termine el plazo para protestar. Los barcos **que no se hayan acercado a la línea de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC)**, lo notificarán en la Oficina de Regatas antes de la señal de atención de la primera prueba siguiente.

18 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN. NUMEROS DE VELA

- 18.1 Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse para comprobar el cumplimiento de las reglas e instrucciones de regata. Un barco que reciba instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse a una zona determinada para inspección, deberá hacerlo con prontitud.
- 18.2 Los barcos inscribirán y usarán únicamente el número de vela que aparece en el Certificado de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.
- 18.3 Los barcos que incumplan la regla 77 y el Apéndice G del RRV o la IR 19.2, podrán ser clasificados como (DNC) **sin previo aviso y sin audiencia**. Modifica las reglas 63.1 y G4.

19 VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento. La penalización por infracción a ésta I.R. será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

20 EMBARCACIONES DE APOYO

Los jefes de equipo entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de la zona del campo de regatas descrito en la Instrucción 7.2 desde la señal de preparación para la primera clase o grupo en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

21 AMARRES Y PUESTA EN SECO

Los barcos estarán varados únicamente en sus lugares oficialmente asignados, excepto con y de acuerdo a las condiciones de un permiso previo del comité de regatas

22 COMUNICACIONES POR RADIO

Todos los entrenadores y embarcaciones de apoyo deberán estar a la escucha por el canal 68 V.H.F.

23 PREMIOS

La entrega de premios será en el CNA a las 17.30h.
El listado de premiados se publicará en el TOA.

24 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

26.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

26.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

ANEXO I



a) Recorridos:

SALIDA – BALIZA 1 – BALIZA 2 – BALIZA 3G - LLEGADA